



Ayuntamiento de Jerez

Don Antonio Saldaña Moreno, Primer Teniente de Alcalde, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 201, como asunto urgente segundo, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE "AMBULANCIA PARA LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA".-

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente segundo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Seguridad y Protección Ciudadana, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 19/134-A/227.06 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (1.347,00 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **CLINICA BEIMAN S.L.** con **CIF B-11.878.832**, por un importe de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (1.347,00 €)** de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Contratación Administrativa, la Intervención Municipal y el Servicio de Seguridad y Protección Ciudadana, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a catorce de agosto de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: JA1B24R0I8Y19F4		.Permite la verificación de la integridad de una		
	copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Antonio Saldaña Moreno, Primer Teniente de Alcalde	SN	1021406431	FECHA	14/08/2014
 JA1B24R0I8Y19F4					